

RESOLUCIÓN N°: 2697/22.-

Ramallo, 03 de Marzo de 2022.-

VISTO:

El grave deterioro que presenta la capa asfáltica y banquetas de la ruta provincial N° 51 entre el tramo que va desde la Ruta Nacional N° 9 y la Ruta provincial N° 1001, en el Partido de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho tramo, especialmente entre los kilómetros 4 y 6, se encuentran una cantidad importante de baches, cuya presencia pone en riesgo la salud y la vida de las personas que por allí circulan;

Que asimismo, en el tramo mencionado en el visto de la presente, las banquetas se hallan en un muy mal estado de conservación, lo que dificulta el tránsito e incrementa el riesgo de las personas ante el detenimiento de vehículos producto de averías o roturas;

Que por dicho tramo circula una cantidad relevante de vehículos que se dirigen a la ciudad cabecera del distrito, muchos de ellos que trasladan turistas que circulan por primera vez por dicho tramos y desconocen el estado de precariedad de la ruta en el tramo mencionado, aumentándose, aun más, el riesgo de la producción de un siniestro vial;

Que resulta urgente la realización de trabajos de bacheo y tareas de mantenimiento de banquetas en el sector enunciado de la ruta provincial N° 51;

Que mediante la Resolución N° 2590/21, se solicitó a la Dirección de Vialidad la realización de intervenciones en dicho tramo sin haber tenido respuestas satisfactorias;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítese al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través de su ----- Dirección de Vialidad, realice tareas de bacheo y mantenimiento de banquetas en el tramo de la Ruta Provincial N° 51 que va desde la Ruta Nacional N° 9 y la Ruta Provincial N° 1001, especialmente en el tramo de los kilómetros cuatro a seis de dicha ruta provincial dado que es el que padece mayor deterioro.-----

ARTÍCULO 2º) Enviar copia a la Dirección de Vialidad.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 03 DE MARZO DE 2022.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE